



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde la erupción del complejo volcánico Puyehue- Cordón Caulle el pasado 4 de junio, el Paso Internacional Cardenal Samoré (Argentina-Chile o Chile-Chile) permaneció cerrado.

Distintos anuncios se sucedieron, de aperturas parciales, sin embargo la ansiada medida no se ha concretado aún. Se suman la intransitabilidad de Pino Hachado y Cristo Redentor cerrado, por lo que hay escasa comunicación entre ambos países.

Mientras que Argentina había habilitado el paso para vehículos livianos y transportes turísticos, pero restringido a carga pesada, específicamente el transporte internacional de cargas; Chile ignoró esta decisión y condicionó la apertura del Paso al ingreso y egreso de la totalidad de los vehículos.

El cierre del Paso trae consecuencias económicas y sociales. Hasta el 4 de junio, cruzaban en ambos sentidos, en total, setenta y dos (72) camiones por día, contemplando allí también el tránsito de camiones de Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina.

Además del intercambio comercial entre los dos países, se realizan importantes exportaciones argentinas, uruguayas, brasileñas, entre otras, y viceversa desde Chile hacia estos países. Se exportan e importan numerosos productos, como por ejemplo: los provenientes del mar, productos de la industria lechera, carnes vacunas, porcinas y avícolas, gas licuado, aceite de soja, madera y papel, entre tantos otros.

Además de la trascendencia del intercambio comercial, este es un punto de acceso de turistas.

La pérdida media de turistas para La Angostura, Bariloche y otras localidades es relevante: anualmente pasan 700 mil pasajeros por este Paso. Ponderada esta situación en el contexto de Desastre y Emergencia Económica para sus mono-economías turísticas.

Es decir, nuestro país y su economía se ve afectada tanto directa como indirectamente por la no apertura total para todo tipo de vehículos de este Paso. Argentina está perdiendo con esta decisión al igual que nuestro país vecino Chile.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Toda la zona se ve afectada por este cierre. De esta forma, hasta la localidad de El Bolsón sufre las consecuencias. Por ejemplo, la Cámara de Comercio de El Bolsón remitió semanas atrás una misiva en la cual solicita la apertura urgente del Paso justamente debido al impacto negativo que está provocando en la economía local, entre otras, el no tránsito de los camiones.

En igual sentido, Cámaras y Asociaciones de Bariloche han manifestado la necesidad de una pronta resolución de éste tema, para que el Paso Internacional, ésta importante herramienta de carácter socioeconómico, se encuentre plenamente operativa y coadyuvando al restablecimientos de las capacidades productivas de la zona.

En relación a la argumentación relacionada con la remoción de polvo si transitan los camiones, debemos destacar que ellos levantan una cantidad similar a tres o cuatro autos. No genera un impacto importante, ello. Lo que produce circulación de ceniza en el ambiente es el propio viento, como en toda el área afectada por la erupción del Volcán Cordon del Caulle - Puyehue.

Por lo expuesto, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias y respectivas gestiones, con el objetivo de propugnar la apertura total del Paso Internacional Cardenal Samoré. Las posturas de habilitaciones parciales solamente generan conflicto y no permiten una solución definitiva.

Por ello:

Autora: Silvina Marcela García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, con carácter de urgencia, agotar todas las acciones competentes a los fines de lograr la apertura total y sin restricciones, para todo tipo de vehículos, del Paso Internacional Cardenal Samoré.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo interactuar con sus pares de la provincia de Neuquén en relación a las acciones correspondientes al artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma.